

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 759/18

MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DE LA COMARCA DE GREDOS

A N U N C I O

PRESUPUESTO GENERAL AÑO 2018

Aprobado definitivamente el Presupuesto General de la Mancomunidad de Municipios de la Comarca de Gredos para el 2018, al no haberse presentado reclamaciones en el período de exposición pública, y comprensivo aquel del Presupuesto General y Bases de Ejecución, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto

Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

ESTADO DE INGRESOS

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
OPERACIONES NO FINANCIERAS		
A) OPERACIONES CORRIENTES		142.913,10
1	IMPUESTOS DIRECTOS	0,00
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	0,00
3	TASAS Y OTROS INGRESOS	140.000,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	200,00
5	INGRESOS PATRIMONIALES	2.713,10
B) OPERACIONES DE CAPITAL		0,00
6	ENAJENACIÓN INVERSIONES REALES	0,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
OPERACIONES FINANCIERAS		0,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS...		142.913.10

ESTADO DE GASTOS

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
OPERACIONES NO FINANCIERAS		
A) OPERACIONES CORRIENTES		127.413,10
1	GASTOS DE PERSONAL	23.100,00
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	97.400,00
3	GASTOS FINANCIEROS	5.713,10
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.200,00
B) OPERACIONES DE CAPITAL		0,00
6	INVERSIONES REALES	0,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
OPERACIONES FINANCIERAS		15.500,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	15.500,00
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS...		142.913.10

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

Hoyos del Espino, 12 de marzo de 2018.

El Presidente de la Mancomunidad, *Jesús González Veneros*.